



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2004

VISTO:

La nota presentada por el Licenciado Hugo PLUNKETT, y;

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que la solicitud es atendible.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

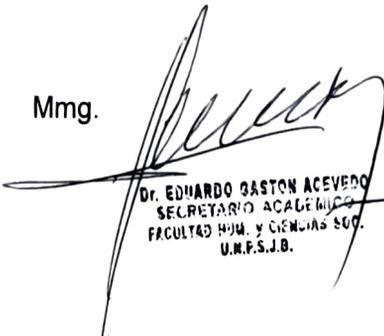
RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia sin goce de haberes al **Lic. Hugo PLUNKETT**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple de la cátedra Trabajo Social IV de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 05/05/04 y hasta el 28/02/05.-

Art.2º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 172/04

Mmg.


DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.